



Santiago de Querétaro, Querétaro, 22 de julio de 2021.

## AL PÚBLICO EN GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

De conformidad con los artículos 1, 4, párrafo cuarto y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación durante marzo, abril y mayo de dos mil veinte; por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General del órgano superior de dirección, y con fundamento en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 57, 62, fracciones III y XV, 63, fracciones I, II y XXXI, 65 y 66 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 54, 55, 56, 64, y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a **sesión extraordinaria** del Consejo General, a celebrarse el **23 de julio de 2021**, a las **10:00 horas**, a través plataforma de videoconferencia con la liga: <http://ieeq.mx/contenido/prensa/vivo.php>, bajo el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto del dictamen que emite la Comisión Transitoria creada mediante acuerdo IEEQ/CG/A/028/19 con relación a la designación de la persona titular de la Coordinación Jurídica.
- IV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto del dictamen que emite la Comisión Transitoria creada mediante acuerdo IEEQ/CG/A/028/19 con relación a la designación de la persona titular de la Unidad de Transparencia.
- V. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto del dictamen que emite la Comisión Transitoria creada mediante acuerdo IEEQ/CG/A/028/19 con relación a la designación de la persona titular de la Unidad de Inclusión.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **10:15 horas** del mismo día.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley Electoral del Estado de Querétaro como en el Reglamento Interior de este Instituto en el marco del establecimiento de diversas medidas y recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Salubridad General, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y las autoridades locales, mediante acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como de las medidas del propio Instituto publicadas en el sitio de internet para la protección del funcionariado, representantes de los partidos políticos y del público en general, entre las que destaca que los órganos colegiados del Instituto podrán llevar a cabo sesiones virtuales, con apoyo de las herramientas tecnológicas.

**ATENTAMENTE**  
*Tu participación hace la democracia*

**Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola**  
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Se acompaña copia de la determinación propuesta en los puntos III a V.

C.c.p.- Archivo